



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1821 CARACTERISTICAS 13282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCV

A:2012/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 9 de diciembre de 2010

No. 108

SUMARIO:

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA QUE TANTO LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ADSCRIPCIÓN, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS ADQUISICIONES DE

INMUEBLES Y ENAJENACIONES CELEBREN SESIONES Y SUBSTANCIEN LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS, DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTO Y ENAJENACIONES, ÚNICAMENTE HASTA LA EMISIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO ACTOS QUE SE EFECTUARÁN AL AMPARO DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

AVISOS JUDICIALES: 4204, 4211, 4480, 4274, 4214, 4477, 4358, 4472, 4380, 4391, 4376, 4391, 4481 y 4475.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4473, 4474, 4421, 4422, 4420, 4481, 4484, 4375, 843-B1, 1402-A1, 4467, 1362 y 4540.

“2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO”



1810-2010

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

LUIS FERNANDO CADENA BARRERA, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 13 Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 13.1 FRACCIÓN IV, 13.3, 13.4, 13.27, 13.28 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 y 14 FRACCIÓN IV, 16 FRACCIONES I, XIV Y XV, 19 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE Y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 13.9 del Código Administrativo del Estado de México las adquisiciones, arrendamientos y servicios que las dependencias, entidades, ayuntamientos y tribunales administrativos requieran para la realización de las funciones y programas que tienen encomendados, deberán determinarse con base en la planeación racional de sus necesidades y recursos.

Que el artículo 11 del Reglamento de Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado, establece que las dependencias, entidades y tribunales administrativos, integrarán la información relativa a los Programas Anuales de Adquisiciones a través del sistema informático que para tal efecto establezca la Secretaría, con el propósito de sustentar los procesos de planeación, programación y sistematización de las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.

Que el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, tiene entre sus funciones vigilar el cumplimiento de las disposiciones y lineamientos administrativos para la adquisición de bienes y servicios, al igual que establecer y operar los mecanismos de planeación, dirección y control del sistema administrativo de recursos materiales y de servicios del Instituto.

Que los días **22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2010, 03 y 04 de enero de 2011** conforme al calendario oficial publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado para el año 2010 y en términos de los artículos 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado, son días inhábiles, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades Administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de practicar alguno o algunos actos procedimentales.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHABILES PARA QUE TANTO LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ADSCRIPCIÓN, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES CELEBREN SESIONES Y SUBSTANCIEN LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS, DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTO Y ENAJENACIONES; ÚNICAMENTE HASTA LA EMISIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO ACTOS QUE SE EFECTUARÁN AL AMPARO DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

PRIMERO.- Se habilitan como días y horas hábiles el **22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2010, 03 y 04 de enero de 2011** exclusivamente para que celebren sesiones y substancien los procedimientos adquisitivos, de contratación de servicios, arrendamiento y enajenaciones; únicamente hasta la emisión y comunicación del fallo, actos que se efectuarán al amparo del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los 8 días del mes de **diciembre** de dos mil diez.

EL COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

LUIS FERNANDO CADENA BARRERA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O****EMPLAZAMIENTO.**

En el expediente marcado con el número 440/2010, promovido por DOROTEO GARCIA RIVAS, demanda en la vía especial de desahucio en contra de OLIVA ZULEMA RODRIGUEZ GUTIERREZ, las siguientes prestaciones: A) Por resolución judicial definitiva se declaré que por incumplimiento en el pago de mensualidades derivadas del contrato de arrendamiento que se describa en líneas subsiguientes, procede la desocupación y entrega material del local ubicado en la calle de Privada de Alfredo del Mazo Vélez, antes denominada Tonantzin número 101 (B), Colonia La Magdalena en ésta Ciudad de Toluca, México, objeto del contrato arrendamiento que celebramos con fecha diez de junio del año dos mil nueve. B) El pago de la cantidad de \$ 24,012.00 (VEINTICUATRO MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pago de rentas vencidas de seis meses comprendidos del 10 de diciembre del 2009 al 9 de enero del presente año, y del 10 de enero al 9 de junio todos años en curso, a razón de renta mensual de \$ 3,450.00, más el impuesto al valor agregado (IVA), da la cantidad de \$ 4,002.00 (CUATRO MIL DOS PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con la cláusula segunda y décima del contrato de arrendamiento de fecha diez de junio de dos mil nueve, respecto del bien inmueble que ocupa, y que en forma injustificada ha dejado de pagar. C) El pago de la cantidad de \$ 18,009.00 (DIECIOCHO MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pago de las rentas vencidas de tres meses comprendidos a partir del 10 de junio al 9 de julio, del 10 de julio al 9 de agosto y del 10 de agosto al 9 de septiembre todos del presente año, así como el pago de las mensualidades que se sigan venciendo hasta la total desocupación y entrega del bien inmueble materia del arrendamiento, a razón de renta mensual de \$ 5,175.00 (CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado (IVA), da la cantidad de \$ 6,003.00 (SEIS MIL TRES PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con su cláusula quinta, que se actualiza a partir de la fecha de vencimiento del contrato de arrendamiento del 10 de junio del presente año. D) El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio.

HECHOS.

1.- Con fecha diez de junio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Toluca, México, celebré con OLIVIA ZULEMA RODRIGUEZ GUTIERREZ, contrato de arrendamiento, respecto del local ubicado en la calle de Privada de Alfredo del Mazo Vélez, antes denominada Tonantzin número 101 (B), Colonia la Magdalena en ésta Ciudad de Toluca, México, como se acredita con el contrato original de arrendamiento, que exhibo como anexo número 1. 2.- En la cláusula décima segunda inciso a), la arrendataria se obligo a realizar el pago del impuesto al valor agregado (I.V.A.) durante la vigencia del contrato, debiendo entregarlo mensualmente a el arrendador, conjuntamente con la renta por ser este retenedor de dicho impuesto. 3.- Como se desprende de la cláusula segunda del contrato aludido, se estipuló que la arrendataria, pagaría al arrendador y hoy promovente, como importe de renta mensual la cantidad de \$ 3,450.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado, que deberían cubrirse por mensualidades adelantadas, dentro de los primeros cinco días del mes correspondiente, fijándose para tal efecto el domicilio del arrendador, y hecho que fuere dicho pago se expediría el recibo a favor de la arrendataria. 4.- A partir del 10 de junio al 9 de julio del presente año y las mensualidades que se sigan venciendo, hasta la total desocupación y entrega del bien inmueble materia del arrendamiento, la renta mensual pactada es a razón de \$ 5,175.00 (CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado (IVA), da la cantidad de \$ 6,003.00 (SEIS MIL TRES PESOS 00/100

M.N.), de conformidad con su cláusula quinta, que se actualiza a partir de la fecha de vencimiento del contrato de arrendamiento del 10 de junio del presente año. 5.- La ahora demandada atendiendo a su calidad de arrendataria, ha dejado de cumplir sin causa justificada con el pago de su principal obligación y sigue incumplíendola sucesivamente, adeuda seis mensualidades comprendidas a partir del 10 de diciembre de 2009 al 9 de enero del presente año, y del 10 de enero al 9 de junio todos años, en razón de la cantidad de \$ 3,450.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado, dan, \$ 4,002.00 mensuales, de conformidad con la cláusula segunda y décima segunda inciso a), del contrato de arrendamiento en cita. Para lo cual adjunto al presente los recibos de las rentas adeudadas de los seis meses, como anexos números del 4 al 9. 6.- La demandada sigue incumpliendo sucesivamente de forma injustificada con el pago de las mensualidades, comprendidas a partir del 10 de junio al 9 de julio, del 10 de julio al 10 de agosto al 9 de septiembre todos del presente año, a razón de la cantidad de \$ 5,175.00 (CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la cláusula quinta y décima segunda inciso a), del multicitado contrato de arrendamiento, esta última cantidad mensual a pagar hasta la desocupación y entrega del bien. Adjuntando al presente los recibos de las rentas adeudadas de los dos meses, como anexos números 10 y 12. 7.- En la cláusula séptima del multicitado contrato de arrendamiento, se estipuló que el bien objeto de arrendamiento sería destinado única y exclusivamente para el funcionamiento de "RECUPERADORA DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES". Se ordenó el emplazamiento a OLIVA ZULEMA RODRIGUEZ GUTIERREZ, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, fijando además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndolo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibido que en caso de no hacerlo se le realizará por lista y Boletín Judicial.

Dado en Toluca, México, a los once días del mes de noviembre de dos mil diez.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada Claudia Ibeth Rosas Díaz.-Rúbrica.

4204.-19, 30 noviembre y 9 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA DE VILLADA
E D I C T O**

A ERNESTO ANGEL MARTINEZ GONZALEZ O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA SE LE HACE SABER QUE:

En el expediente número 885/2010, relativo al Juicio Oral Familiar, promovido por LINA MARIA CARMONA MEDINA, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma de Villada, México, por auto dictado en fecha veintiocho de octubre del año dos mil diez, la Juez ordenó se le emplazara por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda interpuesta en su contra por LINA MARIA CARMONA MEDINA, por lo que al efecto se le emplaza, para que comparezca ante este H. Juzgado en un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que lo pueda representar, bajo el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, apercibido que deberá señalar domicilio para

oir y recibir notificaciones en esta Ciudad de Lerma de Villada, Estado de México, en caso de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se realizarán conforme lo dispone el artículo 1.170 de la Ley en citar, por medio de lista y Boletín Judicial; proceda el Secretario a fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución durante todo el tiempo que dure el emplazamiento. En tal virtud, se le hace saber a usted que:

LINA MARIA CARMONA MEDINA, en la Vía Oral Familiar, reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que con fundamento en las fracciones IX y XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México.

B).- El pago de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva a favor de la actora y de su menor hija ANA SOFIA MARTINEZ CARMONA.

C).- La guarda y custodia de la menor ANA SOFIA MARTINEZ CARMONA.

D).- La pérdida de la patria potestad de ANA SOFIA MARTINEZ CARMONA.

E).- El aseguramiento de derecho pensión en términos del artículo 4.143 del Código Civil vigente en el Estado de México.

F).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total conclusión.

HECHOS

1.- En fecha trece de diciembre del año dos mil tres la actora y el ahora demandado celebraron matrimonio civil bajo el régimen de separación de bienes ante el Oficial del Registro Civil 01, de Tequiquiac, Estado de México de nuestro matrimonio.

2.- De nuestro matrimonio procreamos a una hija de nombre ANA SOFIA MARTINEZ CARMONA.

3.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en calle Oyameles número ciento cincuenta y cinco (155), Colonia Los Robles, Lerma de Villada, México.

4.- Es el caso que desde el día veinte de abril de dos mil nueve, abandonó el lugar conyugal por cuestiones de negocios al país de Guatemala, Belice.

Teniendo contacto por vía telefónica hasta el día veinte de mayo del año dos mil nueve, no he recibido apoyo económico para la manutención de mi menor hija ANA SOFIA MARTINEZ CARMONA y para la suscrita. Razón por la cual ignoro su paradero y por consecuencia su domicilio para ser emplazado a juicio tal y como lo acredito con la carpeta de investigación 070010360028210, levantada ante el Agente del Ministerio Público de Lerma, México.

5.- Desde la fecha que el hoy demandado abandonó el domicilio conyugal, ha dejado de cumplir con las obligaciones que como padre y jefe de familia le impone la ley.

6.- Tomando en consideración que la suscrita es de nacionalidad colombiana y para demostrar a su señoría que mi estancia en este país es legal, tal como lo acredito con el formato 1506310 en copias simples, mismo que anexo al presente, solicito desde este momento se gire atento exhorto al Juez competente del Distrito Federal, para que a su vez le solicite a la Secretaría de Gobernación, si mi estancia en este país es legal, dando cumplimiento al artículo 68 de la Ley General de Población.

7.- Por otro lado y una vez dictada la sentencia con fundamento en el artículo 65 de la Ley General de Población, se giren los oficios correspondientes a través de exhorto al Registro Nacional de Extranjeros del cambio de estado civil.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación en este Municipio, asimismo en el Boletín Judicial del Estado de México; procédase a fijar una copia íntegra del presente edicto en los estrados de ese Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Edictos que se expiden en Lerma de Villada, México, el ocho de noviembre del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

4211.-19, 30 noviembre y 9 diciembre.

JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC EDICTO

En los autos del expediente número 575/2010, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, promovido por FELIPE ROMERO ROMERO; respecto a un bien inmueble ubicado en la calle Venustiano Carranza anteriormente, hoy Avenida Estado de México, número 214, Barrio de Santiaguillo en el Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.70 metros, colinda con el señor Ricardo Octavio Romero Díaz, al sur: en dos líneas, una de 17.60 metros con calle Av. Estado de México 214 y otra de 3.10 metros con señor Roberto Papua, al oriente: 33.70 metros colinda con señor Roberto Papua, al poniente: 35.00 metros colinda con señor Jesús Romero Romero.

Con una superficie real aproximada de 654.00 metros cuadrados; el que adquirió por medio de contrato privado de compra-venta, celebrado con ROBERTO ROMERO VAZQUEZ, en fecha cuatro de abril del año mil novecientos sesenta y seis, ubicado en la calle Venustiano Carranza, anteriormente, hoy Av. Estado de México, número 214, Barrio de Santiaguillo, Metepec, México. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley.- Dado en Metepec, México, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

4480.-6 y 9 diciembre.

JUZGADO DECIMO DE LO SEGUNDO CIVIL MEXICO, D.F. EDICTO

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE: 962/08.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO en contra de GUADARRAMA RAMIREZ RAFAEL se dictó un auto que a la letra dice "... se manda a sacar en pública subasta y en primera almoneda el inmueble consistente en: Casa 31, de la calle de Paseo de la Solidaridad, lote 101, manzana 7 del Conjunto Urbano Habitacional Popular denominado Paseos de Chalco en el Municipio de Chalco, Estado de México, y para tal efecto se señalan las once horas del día once de enero del dos mil once, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, debiéndose de anunciar la venta en los sitios públicos de costumbre, convocándose postores por dos veces, de siete en siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo, así como en el periódico Diario Imagen, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo practicado en autos y que arroja la cantidad de \$364,000.00, (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), debiendo satisfacer las personas que concurran como postores el requisito

previo del depósito en términos del artículo 574 del Código invocado.

Para su debida publicación por dos veces, de siete en siete días y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico Diario Imagen así como en el periódico de mayor circulación de dicha localidad.-México, D.F., 22 de octubre de 2010.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Lydia Guadalupe Grajeda.-Rúbrica.

4274.-24 noviembre y 9 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A HUGO VOLNEY TAPIA, ASI COMO LA FRACCIONADORA TONACALLI SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE:

Se hace de su conocimiento que MARIA DE LOURDES RITZ MEJIA, bajo el expediente número 04/2010, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole las siguientes prestaciones: A).- otorgamiento y firma de escritura pública correspondiente, ante Notario Público; B).- El pago de daños y perjuicios por la tardanza y el incumplimiento de su obligación. C).- El pago de gastos y costas. El Juez por auto de fecha veintuno de octubre del año dos mil diez, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, deberán de comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones que tuvieran, así mismo, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo antes señalado, con el apercibimiento de que pasado éste término no comparecen, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones en términos de las no personales, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, para que las recoja previa identificación y acuse de recibo de las mismas, y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los doce días del mes de noviembre de año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Lic. en D. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

4214.-19, 30 noviembre y 9 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 661/2010, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de dominio promovido por JESUS ALFREDO MUÑOZ MARTINEZ, respecto del bien inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Estado de México, mismo que tiene una superficie aproximada de: 905.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 mts. con cuneta y terreno de Juan Morales; al sur: 10.50 mts. con cuneta y calle que conduce al Ejido de Canaleja; al oriente: 83.80 mts. con Florentina Colín Hernández; al poniente: 86.15 mts. con Hermenegildo Romero Nava, y con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio, en los términos solicitados, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, hágasele saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, y lo deduzcan en términos de Ley.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a treinta de noviembre del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Lic. Raúl Soto Alvarez.-Rúbrica.

4477.-6 y 9 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1163/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE ANTONIO GARCIA RIVAS GARDUÑO, en contra de EFRAIN GOMEZ OLIVARES, se señalaron las diez horas del día dieciséis de diciembre de dos mil diez, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente juicio consistente en: 1.- Un inmueble ubicado en Capultitlán, correspondiente a la zona siete, manzana quince, lote nueve Ex Ejido de Capultitlán, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, volumen trescientos cincuenta y seis, libro uno, partida setecientos setenta y dos guión nueve mil quinientos veintidós, foja noventa, escritura número 126203, Notaría Dieciocho de Toluca, relativa al contrato de compraventa que transmite CORETT y adquiriendo EFRAIN GOMEZ OLIVARES, con la siguiente superficie noventa y ocho metros cuadrados, al noreste mide 7.49 mts. y colinda con lote cuatro y cinco, al sureste: 13.03 mts. colinda con lote ocho, al suroeste: 7.40 mts. con callejón sin nombre, al noroeste: 13.20 mts. con lote diez.

Para lo cual cítense acreedores y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y por conducto del Notificador adscrito publíquense dichos edictos en la puerta de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días; sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$187,800.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL, OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal para dicha almoneda se considerará la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Se expide el presente edicto en fecha veintidós de noviembre de dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Lic. Aidé Sonia Mancilla Mandujano.-Rúbrica.

4358.-29 noviembre, 3 y 9 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

ERNESTINA MIRANDA MONROY, promoviendo en el expediente número 1459/2010, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, procedimiento judicial no contencioso (información de dominio) sobre el inmueble ubicado en el paraje Monte de Peña, confluencia de la calle Cinco de Mayo y la carretera Villa del Carbón-Atlaacmulco, en el Municipio de Villa del Carbón, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 35.87 metros y colinda con Campo de Fútbol; al sur: en tres líneas la primera de 10.17, la segunda de 4.15 y la tercera de 25.01 metros y colinda con carretera Villa del Carbón-Atlaacmulco; al oriente: 24.00 metros y colinda con calle Cinco de Mayo; y al poniente: 11.90 metros y colinda con terreno de la Comunidad, con una superficie de 788.04 metros cuadrados, en tal virtud, mediante proveído de fecha dieciocho de noviembre del dos mil diez, se ordenó la publicación respectiva, por lo tanto, con fundamento en los artículos 8.51 y 8.52 fracción I del Código Civil en vigor y 3.20 y 3.23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Procédase a la publicación de los edictos, los cuales se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Dado en Jilotepec, México, a veinticuatro de noviembre de dos mil diez.-Secretario, Licenciada Ma. Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

4472.-6 y 9 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: ATANASIO GERMAN GOMEZ FLORES.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 344/10, relativo a la Controversia del Orden Familiar de divorcio necesario, promovido por MARIELA GOMEZ ESTRADA, apoderada legal general de la señora ROSA GAUDENCIA RODRIGUEZ GOMEZ, en contra del señor ATANASIO GERMAN GOMEZ FLORES, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por las causales previstas en las fracciones IX y XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México.

B).- Como consecuencia de lo anterior la disolución del vínculo matrimonial que une a los señores ROSA GAUDENCIA RODRIGUEZ GOMEZ y ATANASIO GERMAN GOMEZ FLORES, según acta de matrimonio B No. 229098, libro número 01 a foja 3 frente, inscrita en la Oficialía del Registro Civil 10, de Landa, Municipio de Taxco de Alarcón, Estado de Guerrero de fecha seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

En fecha seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis, las partes contrajeron matrimonio civil.

De dicha unión procrearon a ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ, quien a la fecha es mayor de edad.

El último domicilio conyugal lo establecieron en calle Pedro Ascencio número 300-G, Colonia Villas de San Agustín, Municipio de Metepec, Estado de México.

En el mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, fecha en que sin causa justificada el señor ATANASIO GERMAN GOMEZ FLORES abandonó a la señora ROSA GAUDENCIA RODRIGUEZ GOMEZ y a su menor hijo en esa fecha ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ.

Con motivo del abandono que sufrió la actora y su menor hijo, sin que a la fecha volviera a tener noticias del demandado, la señora ROSA GAUDENCIA RODRIGUEZ GOMEZ, decidió emigrar al vecino país de Norteamérica, teniendo su domicilio actual en Chicago Illinois, Estados Unidos de América.

El Juez del conocimiento en fecha 13 trece de agosto y 11 once de noviembre del año 2010 dos mil diez, dictó el siguiente acuerdo:

A sus autos el escrito de cuenta. Visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por autos; de los cuales se establece: que se desconoce el domicilio y paradero actual del Señor ATANASIO GERMAN GOMEZ FLORES, así como de la razón asentada por el notificador adscrito a este Juzgado en fecha 15 quince de junio del presente año. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al señor ATANASIO GERMAN GOMEZ FLORES por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido. Expídanse a la promovente los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto, fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

NOTIFIQUESE.

C. Juez, firma ilegible.-C. Secretario firma ilegible.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en el Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

4380.-30 noviembre, 9 y 20 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente marcado con el número 556/10, promovido por ANGELINA SANCHEZ PEREZ, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil a PROMOTORA E IMPULSORA COMERCIAL Y RESIDENCIAL INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., las siguientes prestaciones: A) El otorgamiento formal de escritura ante Notario Público, a mi favor, respecto del local comercial CE 12, de la Avenida Ocotitlán número 180, del Condominio Fraccionamiento Las Margaritas, manzana 40, ahora Plaza San Felipe, en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.55 metros con pasillo de circulación cubierta; al sur: 1.75 metros con local CI-11 y 1.80 metros con el local CI-12; al oriente: 5.075 metros con el local CE-13 y escaleras de acceso a planta alta; al poniente: 5.075 metros con el local CE-11, con área cubierta de 18.02 metros cuadrados. B) El pago de gastos y costas judiciales.

HECHOS.

1. En fecha 8 (ocho) de febrero de 1993 (mil novecientos noventa y tres), la ahora actora y la persona moral denominada PROMOTORA E IMPULSORA COMERCIAL Y RESIDENCIAL INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., celebramos contrato de preventa que en realidad se trata de un contrato de compra venta a plazos, respecto del local comercial CE 12, de la Avenida Ocotitlán número 180, del Condominio Fraccionamiento Las Margaritas, manzana 40, ahora Plaza de San Felipe, en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Estado de México; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.55 metros con pasillo de circulación cubierta; al sur: 1.75 metros con local CI-11 y 1.80 metros con el local CI-12; al oriente: 5.075 metros con el local CE-13 y escaleras de acceso a planta alta; al poniente: 5.075 metros con el local CE-11, con área cubierta de 18.02 metros cuadrados. Hechos que acredito con el propio contrato de compra venta que agrego al presente escrito en copia al carbón con firmas autógrafas de las partes contratantes para que surta los efectos legales correspondientes, como ANEXO UNO. 2. El precio pactado por las partes, para la compra venta del inmueble referido en el hecho anterior, se fija en la cantidad de \$ 89,379.20 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE .20 CTVS.), pagados de la siguiente forma: a) La cantidad de \$ 17,875.85 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS .85 CTVS.), que corresponde al enganche y aplicado como parte del precio del inmueble; dicho enganche se compone, según la cláusula segunda de dicho contrato: con un pago inicial de \$ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS) que la compradora ahora parte actora, entregó en efectivo a la parte vendedora en dos pagos; el primero en la fecha 9 de enero de 1993, por la cantidad de QUINIENTOS MIL VIEJOS PESOS, y el segundo pago en fecha 18 de enero de 1993 por la cantidad CINCO MIL NUEVOS PESOS, haciendo un total de CINCO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS, es decir se pago un excedente de MIL PESOS por parte de la suscrita: como lo acredito con los recibos de caja marcados con los números 543 y 558 expedidos a mi favor y que agrego en el presente escrito como ANEXOS DOS

y TRES. Y la cantidad de N\$ 13,375.85 (TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS .85 CTVS.), se liquidaría en seis pagos, cada uno por la cantidad de N\$ 2,229.30 (DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE NUEVOS PESOS .30 CTVS.), cantidades que en su oportunidad liquide como lo acredito con los recibos de caja marcados con los números 009 que incluye dos pagos, A-099, A-154, A-194 y 027, expedidos a mi favor y que agrego al presente escrito como ANEXOS DEL CUATRO AL OCHO, para que surtan los efectos legales correspondientes, b) Respecto a la cantidad de N\$ 71,503.35 (SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRES NUEVOS PESOS .35 CTVS.), suscribí un pagaré a favor de la empresa vendedora ahora demandadas con vencimientos de sesenta días a partir de la firma del citado contrato de compra venta a plazos, pagaré que liquide en su oportunidad a la Inmobiliaria ahora parte demandada por lo que me fue devuelto, en cual que agrego al presente escrito como ANEXO NUEVE para que surta los efectos legales correspondientes; luego entonces el precio de la venta ha sido pagado en su totalidad como se ha demostrado con anterioridad. 3.- Al momento de la celebración del contrato de compra venta respecto del inmueble descrito en el hecho uno de este escrito de demanda, la empresa Inmobiliaria, ahora demandada, me entrego la posesión física y material de dicho local comercial CE 12, posesión que mantengo hasta el día de hoy en calidad de propietaria, por lo que abrí un negocio referente a "Farmacia, Perfumería y Regalos"; así mismo, pago el servicio de agua, alcantarillado y saneamiento de dicho local comercial como lo pruebo con el recibo con folio número 046837, que agrego como ANEXO DIEZ. 4.- El local comercial CE 12 objeto del contrato de compra venta de fecha 8 de febrero de mil novecientos noventa y tres, se encuentra inscrito en Registro Público de la Propiedad de este Distrito de Toluca, México, a favor de PROMOTORA E IMPULSORA COMERCIAL y RESIDENCIAL INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., bajo de partida número 1151, del volumen 386, sección primera, libro primero, de fecha 8 de julio de 1997, como se acredita con el certificado de inscripción expedido por el Registrador Público de la Propiedad de Toluca, México, que agrego a este escrito como ANEXO ONCE. 5.- La parte vendedora está obligada a otorgarme la escritura correspondiente ante Notario Público, toda vez que he liquidado la totalidad del precio pactado por la compra venta del local comercial referido y debido a que no lo ha hecho hasta el día de hoy es por lo que ahora vengo a demandar en la vía y forma prudente propuesta al REPRESENTANTE LEGAL DE PROMOTORA E IMPULSORA COMERCIAL y RESIDENCIAL INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., y previo el desarrollo del procedimiento legal se le condene a la demandada al otorgamiento de la escritura pública ante el Notario que designe la actora, apercibida de que para el caso de rebeldía firmara en su lugar su Señoría.

Se ordenó el emplazamiento a PROMOTORA E IMPULSORA COMERCIAL y RESIDENCIAL INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, fijando además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, al dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndolo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibido que en caso de no hacerlo se le realizará por lista y Boletín Judicial. Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil diez.-Doy fe.-Secretaria, Licenciada Claudia Ibeth Rosas Díaz.-Rúbrica. 4391.-30 noviembre, 9 y 20 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

SE HACE SABER A ENEDELIA MACEDO SANCHEZ.

Que en el expediente número 60/2010, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por JOSE ALASCOAGA FLORES, en contra de ENEDELIA MACEDO SANCHEZ, demanda las siguientes prestaciones. A).- El divorcio necesario, por la separación de más un año, independientemente del motivo que haya originado la separación, a que refiere el artículo 4.90, fracción XIX del Código Civil del Estado de México, en vigor; con todas las consecuencias que determina nuestra ley; B).- El pago de gastos y costas. Por lo que con fundamento en los artículos 1.168 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se emplaza a la demandada para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en el Libramiento de Sultepec, San Miguel Totolmoloya, Barrio La Palma sin numero, Sultepec, México, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que la represente, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo; previniéndole para que señale el domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Cabecera Municipal de Sultepec, Estado México, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda, así mismo fijese en la puerta de este Juzgado copia del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquense por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.-Dado en Sultepec, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica. 4376.-30 noviembre, 9 y 20 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A: PROMOTORA E IMPULSORA COMERCIAL y RESIDENCIAL INMOBILIARIA. S.A. DE C.V.

En el expediente número 561/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANGELINA SANCHEZ PEREZ en contra de PROMOTORA E IMPULSORA COMERCIAL y RESIDENCIAL INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., el Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, por auto de fecha once de noviembre de dos mil diez, ordenó se notifique por edictos al demandado PROMOTORA E IMPULSORA COMERCIAL y RESIDENCIAL INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., respecto de la demanda formulada en su contra por ANGELINA SANCHEZ PEREZ, mismo que reclama: A).- El otorgamiento formal de escritura ante Notario Público, a mi favor, respecto del local comercial CE 11, de la Avenida Ocotitlán número 180, del Condominio Fraccionamiento Las Margaritas, manzana 40, ahora Plaza San Felipe, en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Estado de México; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.55 metros con pasillo de circulación cubierta; al sur: 2.15 metros con local CI-13 y 1.40 metros con el local CI-12; al oriente: 5.075 metros con el local CE-12; al poniente: 5.075 metros con el local CE-10; con área cubierta de 17.02 metros cuadrados. B).- El pago de gastos y costas judiciales. Haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer excepciones que estime convenientes, deberá fijarse además, en la puerta de este

Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este plazo no comparecen los ahora demandados por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndose por presuntamente confesados los hechos si el emplazamiento se llevó de manera personal y directamente con el demandado o su representante o por contestada en sentido negativo según sea el caso, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín.

Para su publicación de los presentes edictos será por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México y en el Boletín Judicial, así como en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento: suscrito en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil diez, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Soto Álvarez.-Rúbrica.

4391.-30 noviembre, 9 y 20 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, FILIBERTO ANGEL CAMACHO URBINA por su propio derecho, en procedimiento judicial no contencioso tramita información de dominio en el expediente 1157/2010, respecto de un inmueble ubicado en la carretera Toluca-Tenango sin número en el Municipio de Mexicaltzingo, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 41.70 metros con Gustavo Somera Domínguez; al sur: 24.50 metros con Francisca Laura Ortega Balbuena; al oriente: 53.50 metros con Francisca Laura Ortega Balbuena y al poniente: 56.30 metros con carretera Toluca-Tenango, con una superficie total aproximada de 1,773.10 un mil setecientos setenta y tres metros diez centímetros cuadrados. Por auto de fecha diecinueve de noviembre de dos mil diez, se ordenó la expedición del presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Tenango del Valle, México; a veintidós de noviembre del año dos mil diez.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

4482.-6 y 9 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

En los autos del expediente 1856/2010, promovido por J. TRINIDAD PEREZ ARZATE, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en domicilio bien conocido en el Barrio de San Pedro, Municipio de Ixtlahuaca, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 118 mts. (ciento dieciocho metros), colinda con camino Rancho Sagrado Corazón; al sur: 127 mts. (ciento veintisiete metros), con calle Francisco Villa; al oriente: 79.00 mts. (setenta y nueve metros), con José Luis Héctor Augusto y Francisco Arias del Mazo y Antonio Sotelo Jiménez; con una superficie de: 4,935 m2. (cuatro mil novecientos treinta y cinco metros cuadrados).

La Juez del Conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, el treinta de noviembre de dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

4475.-6 y 9 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS**

Exp. 743/104/2010, JOSE MANUEL SANCHEZ AVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de La Caridad, Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: 54.55 mts. con camino que baja del Cerro, al sur: 53.80 mts. y 21.20 mts. con Rosendo Colín, al oriente: 49.00 y 8.50 mts. con Rafael González y Rosendo Colín, al poniente: 70.52 mts. con Gonzalo Sánchez. Superficie aproximada de: 4,495.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 07 de octubre de 2010.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

4473.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 687/102/2010, ANTONIA LORENZA PEREZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino a Chanteje, Comunidad de Chanteje, Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro de Hgo. mide y linda: al norte: 141.95 mts. con Macario Pérez B., al sur: 180.00 mts. con Francisco Pérez, al oriente: 98.50 mts. con Roberto Pérez, al poniente: 101.50 mts. con Casimiro Sanabria. Superficie aproximada de: 11,296.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 08 de septiembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

4474.-6, 9 y 14 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS**

Exp. 39047/103/2010, C. CIRA AVILA LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Privada de Lomas Verdes sin número, Colonia San José La Loma, en San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 28.00 metros con la señora Rufina López de Jesús Viuda de García; al sur: 28.00 metros con el señor Vicente González; al oriente: 10.00 metros con calle privada de seis metros; al poniente: 10.00 metros con calle privada de seis metros. Superficie aproximada de 280.00 metros cuadrados.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de noviembre del 2010.-El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4421.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 39048/104/2010, C. JUANA ELADIA GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Barrio de San Lorenzo, del pueblo de San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: (2 líneas) 15.28 m y 15.15 m

con Buenaventura Rosales G.; al sur: 28.67 m con calle Aidama; al oriente: (2 líneas) 21.10 m y 10.80 m con Buenaventura Rosales González; al poniente: 36.80 m con Eleuterio González Jiménez y Fidel González S. Superficie aproximada de 785.00 metros cuadrados.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de noviembre del 2010.-El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4421.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 39049/105/2010, C. DOMINGO SANCHEZ MIMBRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Barrio San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 7.00 m con Concepción Sánchez Ramírez; al sur: 7.00 m con Enrique Ramírez Templos; al oriente: 20.50 m con Honorato Zepeda Sánchez; al poniente: 20.50 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 143.50 metros cuadrados.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de noviembre del 2010.-El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4421.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 39050/106/2010, C. NESTOR LOPEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Melchor Ocampo sin número, San Andrés Jaltenco, Municipio de Jaltenco, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 10.80 m con Victoria Ortiz San Juan; al sur: 10.80 m con calle Melchor Ocampo; al oriente: 10.50 m con Francisca Maya Paredes; al poniente: 10.50 m con Privada de Melchor Ocampo. Superficie aproximada de 113.40 metros cuadrados.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de noviembre del 2010.-El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4421.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 39051/107/2010, C. SUSANA AVILA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro de la Laguna, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 10.00 m con Silvino Macedonio Avila Jiménez; al sur: 10.00 m con calle Adolfo López Mateos; al oriente: 24.00 m con Lucas Avila Ortiz; al poniente: 24.00 m con Eulogio Avila Frago. Superficie aproximada de 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de noviembre del 2010.-El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4421.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 39052/108/2010, C. ERNESTO RODRIGUEZ PARDINES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Francisco Sarabia sin número, Barrio de Santa María el Llano, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 17.00 metros con María Sugay Ramírez; al sur: 17.00 metros con María del Carmen Uribe Cruz; al oriente: 10.00 metros con Ernesto Rodríguez Pardines; al poniente: 10.00 metros con Callejón Francisco Sarabia. Superficie aproximada de 170.00 metros cuadrados.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de noviembre del 2010.-El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4421.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 39053/109/2010, C. ERNESTO RODRIGUEZ PARDINES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Carrillo Puerto, Barrio de Santa María el Llano, Municipio de Zumpango, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 15.30 metros con Abel Piliado Torres; al sur: 15.30 metros con Virginia Tesillo Bravo; al oriente: 12.00 metros con calle Carrillo Puerto; al poniente: 12.00 metros con Carmen Uribe Cruz. Superficie aproximada de 183.60 metros cuadrados.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de noviembre del 2010.-El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4421.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 39054/110/2010, C. ELVIA SALOME MENESES TEPEPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado lote número 4, manzana número 7, Colonia Prados de San Francisco (Secc. Ampliación Prados de San Francisco) (Fracc. 8 del lote 15, de la Hacienda de Sta. Inés), Municipio de Nextlalpan, Distrito Judicial de Zumpango, mide y linda: al norte: 10.00 metros y linda con lote No. 03; al sur: 10.00 metros y linda con calle Azaleas; al oriente: 20.00 metros y linda con lote No. 06; al poniente: 20.00 metros y linda con lote No. 02. Superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Zumpango, México, suscrito por el Director General del propio Instituto, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de noviembre del 2010.-El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4421.-1, 6 y 9 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 011720-67-10, C. HECTOR OLIVOS MORALES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenos Aires s/n, en Santiago Zula, Municipio de Temamatla, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "Texocotitla", que mide y linda: al norte: 12.85 metros con Jesús Zárate Torres, actualmente José Luis Zárate Torres; al sur: 12.85 metros con calle Buenos Aires; al oriente: 14.90 metros con Ayde Olivos Morales; al poniente: 14.90 metros con Antonio Olivos Fernández. Superficie aproximada de 191.46 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de septiembre de 2010.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4422.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 011729-76-10, C. JUAN PARRADO LOBACO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 5, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Tlalancalco", que mide y linda: al norte: 2.60 metros con calle Vicente Guerrero; al norte: 15.35 metros con Hortensia Oviedo Fragoso; al sur: 16.65 metros con Miguel Reyes Clemente; al oriente: 32.15 metros con Miguel Ángel Vanegas Negrete; al poniente: 11.90 metros con Hortensia Oviedo Fragoso; al poniente: 22.30 metros con Luisa Betancourt Martínez. Superficie aproximada de 385.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de septiembre de 2010.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4422.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 0011724-71-10, C. MARIA TERESA DE LA LUZ PACHECO GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/n, en el poblado de Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "Solar", que mide y linda: al norte: 07.00 metros con María de la Luz Oliva Pacheco; al sur: 07.12 metros con calle Guerrero; al oriente: 27.47 metros con Luis Camacho Martínez; al poniente: 27.47 metros con María Yolanda Pacheco García. Superficie aproximada de 193.93 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de septiembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4422.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 011735-82-10, C. MA. GUADALUPE JUAREZ TRUJANO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Zacatlale, en el poblado de Cocotitlán, Municipio de Cocotitlán, predio denominado "Contla", Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 193.00 metros con el Sr. J. Trinidad Ramírez Millán; al sur: 193.00 metros con camino a Zacatlale; al oriente: 31.40 metros con el Sr. Daniel Galicia Florín; al poniente: 34.00 metros con la Sra. Josefa Romero Zúñiga. Superficie aproximada de 6,311.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de septiembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4422.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 011731-78-10, C. TEODORA BENITEZ DIAZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre hacia camino sin nombre, en el poblado de Temamatla, Municipio de Temamatla, predio denominado "Tlacomulco", Distrito de Chalco, que mide y linda: al

norte: 161.75 m y colinda con Juan Chávez Contreras; al sur: 161.75 m y colinda con Angelina Quintero Martínez; al oriente: 22.40 m y colinda con Francisco Benítez Díaz; al poniente: 22.40 m y colinda con paso de servidumbre de 3.00 metros de ancho hacia camino sin nombre. Superficie aproximada de 3,623.20 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de septiembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4422.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 0011728-75-10, C. HECTOR HUGO JASSO NOLASCO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Contecalt No. 7, en el poblado de Santa Isabel Chalma, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, predio denominado "Tecamachuchititla", que mide y linda: al norte: 20.40 metros con Enriquez Hernández Francisco Javier; al sur: 20.40 metros con calle Contecalt; al oriente: 16.40 metros con Torres Castrillo María Josefa; al poniente: 16.40 metros con Flores Páez Salomé. Superficie aproximada de 334.56 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de septiembre de 2010.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4422.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 011727-74-10, C. CATARINO MOYSEN JIMENEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de La Paz, del Municipio de Amecameca, predio denominado "Moysenco", Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 08.94 metros con paso de servidumbre; al sur: 08.94 metros con Crecencio Hernández Moysén; al oriente: 06.78 metros con Hugo Moysén Jiménez; al poniente: 07.00 metros con calle de La Paz. Superficie aproximada de 61.55 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de septiembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4422.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 011718-65-10, C. APOLINAR ALVAREZ PIEDRA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 No. 319, en la Colonia Concepción, Valle de Chalco, Municipio de Chalco, México, actualmente Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 09.00 metros con calle Norte 8; al sur: 09.00 metros con Eugenio Cruz Miguel; al oriente: 19.00 metros con Felipe Vázquez García; al poniente: 19.00 metros con Adán López Salazar. Superficie aproximada de 171.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de septiembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4422.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 011726-73-10, C. TERESA VALLEJO DIAZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril No. 28, en el poblado de Cocotitlán,

Municipio de Cocotitlán, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "Candelariatzingo", que mide y linda: al norte 1: 01.60 metros con calle 2 de Abril; al norte 2: 07.42 metros con Epifanio Vallejo Díaz; al norte 3: 07.42 metros con Ma. de la Paz Vallejo Díaz; al sur: 15.70 metros con Rufino Galicia Villegas; al oriente 1: 19.92 metros con Ma. de la Paz Vallejo Díaz; al oriente 2: 09.15 metros con Lucía Millán Galicia; al poniente 1: 19.92 metros con Epifanio Vallejo Díaz; al poniente 2: 09.90 metros con Juana Galicia Galicia. Superficie aproximada de 184.93 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de septiembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4422.-1, 6 y 9 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 011734/84/10, C. MARISA JUAREZ TRUJANO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno No. 16, en el poblado de Cocotitlán, Municipio de Cocotitlán, Distrito de Chalco, predio denominado "Miltente", que mide y linda: al norte: 16.45 m con calle Fresno, al sur: 16.50 metros con el Sr. Adolfo Buendía Díaz, al oriente: 19.00 metros con el Sr. Roberto Trujano Castillo, al poniente: 19.00 metros con el Sr. Juan Hermenegildo Mucio Juárez. Superficie aproximada de: 313.02 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de septiembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4422.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 11730/77/10, C. ANGELICA VAZQUEZ XOLALPA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Avenida 5 de Febrero número 30, en el pueblo de Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "Ixtila", que mide y linda: al norte: 19.32 metros con Avenida 5 de Febrero, al sur: 18.95 metros con Felipe de Jesús Vázquez Arellano, al oriente: 17.21 metros con callejón del Triunfo, al poniente: 16.00 metros con Amando Vázquez Silva. Superficie aproximada de: 317.55 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de septiembre de 2010.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4422.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 011722/69/10, C. ROSALBA RODRIGUEZ VARGAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: prolongación Hidalgo s/n, en la población de Santo Tomás Atzingo, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Mixclaltepec", que mide y linda: al norte: 18.20 metros con Antonio Vargas Tenorio, al sur: 16.20 metros con Irene Morales Arroyo, otro sur: 2.00 metros con Prolongación Hidalgo, al oriente: 17.20 metros con Enrique Martínez Tenorio, otro oriente: 19.00 metros con Irene Morales Arroyo, al poniente: 36.20 metros con Lucas Aguilar. Superficie aproximada de: 351.04 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres

días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de septiembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4422.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 011732/79/10, C. EDMUNDA RUIZ JALPA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: privada de Cuaxostle s/n, en el poblado de San Lucas Amalinalco, Municipio de Chalco, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "La Presa", que mide y linda: al norte: 19.40 metros con Juan González López, al sur: 9.90 metros con Estela Gómez Jalpa y 9.50 metros con María Elena Jalpa Toriz, al oriente: 3.35 metros con privada de Cuaxostle, 15.00 metros con Estela Gómez Jalpa, al poniente: 18.40 metros con José Angeles Infante. Superficie aproximada de: 207.96 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de septiembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4422.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 011721/68/10, C. NOE MARTINEZ ARZOLA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida 5 de Mayo s/n, en el poblado de Santiago Zula, Municipio de Temamatla, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "Tlalyehual", que mide y linda: al norte: 14.00 metros con Paula Vallejo Pérez, al sur: 14.00 metros con Av. 5 de Mayo, al oriente: 38.35 metros con Prolongación 16 de Septiembre, al poniente: 38.35 metros con Onésimo Aguilar Rivera. Superficie aproximada de: 536.90 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de septiembre de 2010.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4422.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 011719/66/10, C. OLGA LIDIA PALACIOS BELTRAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Yucatán No. 2, en el Municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, predio denominado "El Calvario", que mide y linda: al norte: 24.10 metros y colinda con la propiedad de Ernesto Díaz Díaz, actualmente María Mercedes Díaz Rodríguez, al sur: 24.10 metros y colinda con calle San Luis Potosí, al oriente: 17.90 metros y colinda con la propiedad de la señora Josefina Zermeno Alcalá, al poniente: 17.90 metros y colinda con calle Yucatán. Superficie aproximada de: 431.40 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de septiembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4422.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 011723/70/10, C. EVA LOPEZ MARTINEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre hacia calle Naranjo s/n, en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, predio denominado "Xantepa", que mide y linda: al norte: 18.80 metros con José Luis López Martínez, al sur: 18.60 metros con Cándido Fausto López Martínez, al oriente: 6.90 metros con María Jiménez, actualmente Miguel Angel Flores Pérez, al poniente: 6.90 metros con paso de servidumbre hacia calle Naranjo. Superficie aproximada de: 129.03 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de septiembre de 2010.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4422.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 011733/80/10, C. ROSA MARIA ROSALES TRUJANO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real a Texcoco s/n, en Cocotitlán, Municipio de Cocotitlán, Estado de México, predio denominado "Reyesotle", Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 399.31 metros con Rodrigo Rojas Galicia y Rufina del Castillo Castillo, al sur: 400.56 metros con Ma. Doiores Bueno Castillo, al oriente: 8.38 metros con camino, al poniente: 8.38 metros con camino. Superficie aproximada de: 3,351.41 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de septiembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4422.-1, 6 y 9 diciembre.

Exp. 011725/72/10, C. ROSA MARIA ROSALES TRUJANO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo s/n, en Cocotitlán, Municipio de Cocotitlán, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.60 metros con calle 21 de Marzo, al sur: 15.60 metros con Félix Jurado Gutiérrez, al oriente: 31.00 metros con José Alejandro Suárez Gutiérrez, al poniente: 32.00 metros con Inés Suárez Godínez. Superficie aproximada de: 491.40 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de septiembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4422.-1, 6 y 9 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 2596/71/2009, DIEGO ULIBARRI GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado "Xhonacatlán", en las inmediaciones del Municipio de Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 30.60, 19.23, 6.51, 7.69 m con el mismo comprador; al sur: 21.41, 7.12, 6.77, 24.84, 8.44 m con Andrés Camacho; al oriente: 6.33, 4.92, 2.63, 11.76, 29.54, 7.65, 11.50, 11.66, 15.23, 7.09, 9.06, 27.44, 13.32, 14.21 m con mismo comprador; al poniente: 9.94, 14.73, 9.11, 14.77, 15.66, 39.41, 15.76, 21.18 y 2145 m con propiedad del finado Miguel Castilla. Superficie aproximada de 11,924.04 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 04 de noviembre del 2010.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4420.-1, 6 y 9 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 2437/85/2010, AGUSTIN EVODIO CASTRO INIESTRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje Molino de San Cayetano, en la población de Santiago Tianguistenco, Municipio de Tianguistenco, del Distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al sur: 90.00 metros con los señores Pablo Neri Juárez y Miguel Angel Neri Juárez, al oriente: 76.60 metros con Río Acalote, al poniente: 77.40 metros con carretera del Acueducto. Superficie: 2,839.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 26 de noviembre de 2010.-La C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4481.-6, 9 y 14 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 16901/127/2009, LA C. MARIA CRISTINA QUINTERO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en privada sin nombre, sin número, Barrio de España Cuevas, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 30.00 metros y linda con Máximo Quintero Maturano, al sur: en 30.00 metros y linda con privada sin nombre, al oriente: en 20.00 metros y linda con Elia Quintero Suárez, al poniente: en 18.00 metros y linda con María Cristina Quintero Suárez. Superficie aproximada de: 569.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a diez de noviembre del año dos mil diez.-El Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 40348/112/10, EL C. LUIS PORFIRIO COETO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en calle Venustiano Carranza s/n Bo. San Antonio, San Marcos Jilotzingo, Municipio de Hueyoxtlá, perteneciente al Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 31.48 metros colinda con Mayolo Martínez Flores, al sur: en 33.30 metros colinda con Angel Mendoza Hernández, al oriente: en 15.00 metros colinda con calle Venustiano Carranza, al poniente: en 15.00 metros colinda con Reyna Vidal Cruz. Superficie aproximada de: 484.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de noviembre del año dos mil diez.-El C. Registrador Público de la Propiedad, Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 34547/86/10, LA C. VELIA EDITH VARGAS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio denominado "San Matías", ubicado en camino a Jilotzingo, Barrio de San Miguel, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 25.84 metros colinda con Mela Mimbrera de García, al sur: en 28.81 metros colinda con Delfina Gómez Sánchez y otro, al oriente: en 12.00 metros colinda con Julia Becerra Mimbrera y otro, al poniente: en 12.00 metros colinda con camino a Jilotzingo. Superficie aproximada de: 318 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 18 de noviembre del año dos mil diez.-El C. Registrador Público de la Propiedad, Distrito Judicial de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 47549/402/2010, EL C. JESUS EFRAIN MEJIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 25.66 mts. con calle 5 de Mayo, al sur: 26.05 mts. con Sra. Teodora Lara de Olín, actualmente colinda con César Abelardo Mulhia Olín, al oriente: 10.90 mts. con Sr. Pedro Martínez Soto, actualmente colinda con José Alberto Mejía Martínez, al poniente: 10.64 mts. con calle Libertad. Con una superficie aproximada de: 273.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de octubre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 56511/403/2010, EL C. ARTURO PLATA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle Ayuntamiento #8, domicilio conocido en Cacalomacán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 14.70 metros colinda con Rafael Pérez Albarrán en dos líneas, sur: 1.- 3.00 metros colinda con la capilla La Cruz, 2.- 6.50 metros con la Capilla La Cruz, oriente: 9.30 metros colinda con calle Ayuntamiento, poniente: 22.50 metros colinda con barranca, actualmente colinda con Decarh Velázquez Mendoza. Con una superficie aproximada de: 128 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de octubre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 36700/344/2010, EL C. BERNARDINO CORTEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Ignacio Allende, sin número, en el poblado de San Miguel Totocuitlapico, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y

linda: al norte: 20.35 metros con calle Ignacio Allende, al sur: 20.35 metros con Javier Ramírez, al oriente: 15.50 metros con Alejandro Cortez Juárez, al poniente: 15.50 metros con Angel Martínez Ramírez. Teniendo una superficie de: 315.42 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 04 de noviembre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 63926/458/2010, LA C. MARCELINA PADILLA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio localizado en calle Centenaria Sur s/n, de San Pedro Totoltepec, perteneciente al Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 35.00 metros colinda con Jesús Lugardo Maldonado, al sur: 35.00 metros colinda con Sr. Audiel Cosme Florencio, al oriente: 9.12 metros colinda con Santos Chávez, actualmente colinda con Agustín Santos Valeriano, al poniente: 9.10 metros colinda con calle Centenario Sur. Con una superficie aproximada de: 317.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 03 de noviembre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 68756/661/2010, EL C. FELIX MARIN DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la calle Hidalgo #103, en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: mide 9.80 mts. colinda con Armando Martínez Sánchez, al sur: mide 6.40 mts. colinda con David Montes de Oca, al sur: mide 3.25 mts. colinda con David Montes de Oca, al oriente: mide 12.60 mts. colinda con calle Hidalgo, al poniente: mide 6.45 mts. colinda con David Montes de Oca, al poniente: mide 6.20 mts. colinda con Armando Martínez Sánchez. Teniendo una superficie aproximada de: 112.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de octubre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 54742/414/2010, EL C. JOSE LUIS ECHARRI LARIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en San Nicolás Tolentino, San Mateo Otzacatipan, actualmente en Boulevard Miguel Alemán Valdez No. 229, en San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 16 mts. Fidel Robles Gordillo, sur: 16 mts. Blvd. Miguel Alemán Valdez, oriente: 34.10 mts. Sara Larios Villavazo, poniente: 34.20 mts. privada particular. Superficie aproximada: 553.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de octubre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 9,805/182/2009, LA C. ANDREA DEL AGUILA TENANGUILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ignacio Allende s/n, oficial, conocido con el nombre de casa con sitio, en la comunidad de La Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 mts. colinda con calle Ignacio Allende, al sur: 14.00 mts. colinda con Sandra Soto del Aguila, al oriente: 21.55 mts. colinda con calle Segunda Privada de Ignacio Allende, al poniente: 21.55 mts. colinda con Socorro del Aguila Tenanguillo. Superficie aproximada de: 301.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 03 de noviembre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Expediente No. 16378/126/2010, LIZETH CASTRO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación, ubicado en el Municipio de Ozumba de Alzate, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.01 metros colinda con servidumbre de paso con salida a Avenida Antonio Alzate; al sur: 10.11 metros colinda con J. Inés Rodríguez Soriano; al oriente: 13.02 metros colinda con Eloisa Castro Jiménez; al poniente: 12.57 metros colinda con Domitila Castro Jiménez. Con una superficie de 129.30 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de noviembre de 2010.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Expediente No. 16467/129/2010, AGUSTIN RIVA PALACIO OBREGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Juan", ubicado en calle de La Cruz sin número, el Municipio de Ozumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.15 metros colinda con Joaquín Córdova Castilla; al sur: 24.00 metros colinda con calle de La Cruz; al oriente: 102.40 metros colinda con Ildelfonso Cazales Adaya; al poniente: 39.20 metros colinda con Tomás Sandoval Cortés. Con una superficie de 2,288.16 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de noviembre de 2010.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Expediente No. 16572/130/2010, ANGELINA MARISOL DURAN TUFIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Sebastián", ubicado en el pueblo de San Antonio Zoyatzingo, el Municipio de Amecameca de

Juárez, Estado de México, que mide y linda: al norte: 114.00 metros colinda con Rosa Tufiño Reyes; al sur: 114.00 metros colinda con María de Lourdes Julia Quiroz Reyes; al oriente: 22.00 metros colinda con María de Lourdes Julia Quiroz Reyes; al poniente: 22.00 metros colinda con camino. Con una superficie de 2,508.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de noviembre de 2010.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Expediente No. 16833/132/2010, MAURILIO ESPINOSA BURGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cocalaco", ubicado en calle Zaragoza esquina Morelos, en el Municipio de Juchitepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.96 metros colinda con María Guadalupe Espinosa Burgos; otro norte: 43.68 metros colinda con María Guadalupe Espinosa Burgos; al sur: 55.30 metros colinda con calle Morelos; al oriente: 17.10 metros colinda con calle Zaragoza; al poniente: .45 metros colinda con María Guadalupe Espinosa Burgos; otro poniente: 18.35 metros colinda con María Guadalupe Espinosa Burgos. Con una superficie de 999.06 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de noviembre de 2010.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Expediente No. 16802/131/2010, MIGUEL ROMERO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación, ubicado calle Reforma Agraria s/n, Colonia Sta. Cruz Tlalpizahuac, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.50 metros colinda con Sr. Carlos H. Corona Anaya; al sur: 20.50 metros colinda con Sr. Juan Catañeda López; al oriente: 13.00 metros colinda con Sr. Anastacio J. Pérez Bolaños; al poniente: 13.00 metros colinda con calle Reforma Agraria. Con una superficie de 266.50 metros y 116.87 de construcción.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de noviembre de 2010.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Expediente No. 17042/143/2010, J. TRINIDAD BELTRAN URRUTIA y OTROS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación, ubicado en calle Matamoros sin número, Coatepec, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 19.60 metros colinda con calle Benito Juárez; al sur: 20.80 metros colinda con calle s/n; al oriente: 21.66 metros colinda con calle Matamoros; al poniente: 21.60 metros colinda con Aurelio Urrutia Alegre. Con una superficie de 436.92 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de

tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de noviembre de 2010.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Expediente No. 17043/144/2010, AURELIO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación, ubicado en C. Mariano Abasolo, Lt. 36, Mz. 08, Col. Alfredo del Mazo, en el poblado de Tlapacoya, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.00 metros colinda con Isabel López López; al sur: 14.00 metros colinda con Domingo Herrera; al este: 11.50 metros colinda con calle Mariano Abasolo; al oeste: 11.50 metros colinda con lote colindante. Con una superficie de 161.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de noviembre de 2010.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 10394/153/2010, ROBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xacuatitla" ubicado en términos del poblado de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 23.50 m y linda con Teresa Santiago; al sur: 23.00 m y linda con Valdemar Alvarez; al oriente: 10.00 m y linda con cerrada Santa Ana; al poniente: 11.50 m y linda con barranca entubada. Con una superficie de 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de noviembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 10419/154/2010, ANGELO JUAREZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Mesita", ubicado en términos de San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con Marciano García; al sur: 39.00 m y linda con Manuel Vela; al 2º norte: 30.50 m y linda con Mauricio Martínez G.; al 2º sur: 4.00 m y linda con Mauricio Martínez; al oriente: 42.10 m y linda con Manuel Vela Carriles; al poniente: 18.70 m y linda con Esteban Mena Martínez; al 2º poniente: 18.38 m y linda con Mauricio Martínez; al 3º poniente: 4.00 m y linda con calle Soto. Con una superficie de 687.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de noviembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 10157/148/2010, JOSE AMOR LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Hueyotenco", ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 12.00 m y linda con calle Reforma; al sur: 12.00 m y linda con Rubén Cano Borges; al oriente: 50.00 m y linda con pasillo privado; al poniente: 50.00 m y linda con Martha García Zarate. Con una superficie de 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de noviembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 10393/152/2010, PETRA JUAREZ CHIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Santa María Ozumbilla, Municipio de Tecámac, y Distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 10.20 m y linda con Avenida del Trabajo; al sur: 9.40 m y linda con Clementina Valdovinos; al oriente: 42.10 m y linda con Román Rodríguez; al poniente: 37.60 m y linda con María Isabel Gutiérrez. Con una superficie de 386.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de noviembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 10278/151/2010, MISAEL NEMORIO VERULO MARQUEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlazazalpan", ubicado en calle Azucenas s/n, Tecámac Centro, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con Jacobo Arcos Durán; al sur: 30.00 m y linda con Pedro Zamora; al oriente: 16.60 m y linda con propiedad privada; al poniente: 16.60 m y linda con calle Azucenas. Con una superficie de 498.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de noviembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 10277/150/2010, MISAEL NEMORIO VERULO MARQUEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tecámac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con Liborio Ramírez Larios; al sur: 30.00 m y linda con terreno de la Capilla de la Colonia Villas de Guadalupe; al oriente: 17.50 m y linda con calle Gladiolas; al poniente: 17.50 m y linda con Jacobo Arcos Durán. Con una superficie de 525.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Otumba, México, a 10 de noviembre de 2010.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
4484.-6, 9 y 14 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 32562/331/2010, EL C. ENRIQUE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la carretera al Refugio, perteneciente al poblado de Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: mide 16.30 m (dieciséis metros con treinta centímetros) y linda con propiedad del Sr. Eduardo Morales Peralta, al sur: mide 16.30 m (dieciséis metros con treinta centímetros) y linda con propiedad del Sr. Jorge Gil Dolores, actualmente colinda con Sr. Enrique Hernández, al oriente mide: 23.90 m (veintitrés metros con noventa centímetros), y linda con propiedad del Sr. Francisco Javier Pérez Dolores, dejando de ancho 3.00 m x 23.90 m de largo, al poniente: mide 25.10 m (veinticinco metros con diez centímetros) y linda con propiedad del Sr. Angel Gil. Superficie total aproximada de 399.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de octubre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 76880/693/2010, LA C. ROSA MARIA SANTAMARIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra en Paseo de los Matlazincas número 1226, en el Barrio de la Teresona, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 27.80 m con calle Amador López, al sur: 22.90 m con Florencio Pérez Sánchez, al oriente: 19.00 m con Paseo de los Matlazincas, al poniente: 14.65 m con Orlando López Santamaría. Con una superficie aproximada de 405.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de octubre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 60323/431/2010, LA C. CONCEPCION NORMA FLORENCIO NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que esta ubicado en calle 5 de Febrero dentro de esta población de San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 46 m 80 cms. linda con terreno de Sava Rojas Clara, actualmente colinda con Guadalupe Salvador Neri, al oriente: 11 m 42 cms. linda con calle 5 de Febrero, al sur: 46 m 80 cms. linda con terreno de Nicolasa Florencia N. actualmente colinda con Saira Florencio o Sarai Alejandra Sánchez Florencio, al poniente: 11 m 42 cms. linda con terreno de Floriverta Florencio Nolasco y a decidido venderse a la Sra. Concepción Florencio Nolasco. Con una superficie aproximada de 534.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Toluca, México, a 26 de octubre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.
4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 75968/687/2010, LA C. MARGARITA SANTOS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Puerto de Alvarado s/n en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán perteneciente al Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 9.60 m con Elvira Martínez Aguilar, al sur: 9.85 m con Martha Susana Guadalupe Núñez, al oriente: 10.00 m con Piedad Aguilar, al poniente: 10.00 m con calle Alvarado. Superficie total aproximada de 97.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de octubre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 72753/675/2010, LOS CC. FRANCISCO VELAZQUEZ MIRANDA y LORENA VELAZQUEZ ARROYO, promueven inmatriculación administrativa, sobre un predio que se encuentra ubicado en la calle de Querétaro sin número, en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 27.97 m con María del Carmen Miranda Garduño, actualmente colinda con Héctor Manuel Torres y Gerardo Paramo Colín, al sur: en tres líneas 10.85 m con Raúl César, actualmente colinda con Virginia Pérez, 9.00 m con Ofelia Arroyo Fernández, 9.00 m con Sarai Torres Cuettlach, al oriente: 17.80 m con la señora Graciela Becerril, al poniente: 17.75 m con la calle de Querétaro. Con una superficie aproximada de 497.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de octubre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 73723/676/2010, EL C. EFREN MOISES PEREZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio que se encuentra ubicado en jurisdicción de San Andrés Cuexcontitlán, dicha propiedad se encuentra ubicada en sitio llamado Barrio de la Natividad, San Andrés Cuexcontitlán Sección No. 2, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 22 m colinda con calle Revolución, al sur: 19.30 m colinda con J. Isabel García Guerrero, al oriente: 16 m colinda con carretera Toluca-Temoaya, al poniente: 12.20 m colinda con Angelina García Torres, actualmente colinda con la señora Teresa Romualdo Arias. Teniendo una superficie de 291.165 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de octubre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 75151/686/2010, LA C. ARACELI MANCILLA ANZALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un

inmueble que se ubica sobre la calle denominada como Independencia número 117 ciento diecisiete, Barrio de Jesús en San Pablo Autopan, perteneciente a este Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 23.78 m y la segunda de 14.32 m ambas colindando con Julián Valdés, al sur: 38.10 m colindando con Aristeo Martínez, al oriente: 16.55 m colindando con Ismael Hernández, al poniente: 16.55 m colindando con Aristeo Martínez. Con una superficie aproximada de 600.00 m². seiscientos metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 03 de noviembre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 76943/691/2010, EL C. JUAN GONZALO PALMA RAMÍREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en la calle Juárez número 302 de esta población de Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.50 m con calle Juárez, al sur: en tres líneas, la primera de pte. a ote. de 26.00 m, la segunda de nte. a sur de 3.00 m y la tercera de pte. a ote. de 7.50 m colindando en todas ellas con Reyna Reyes Solar, actualmente colinda con María de la Luz Pérez, al oriente: en tres líneas, la primera de 22.00 m que va de nte. a sur, la segunda de pte. a ote. de 13.00 m y la tercera de nte. a sur de 12.00 m colindando en todas ellas con Erasmo Arriaga actualmente colinda con María de la Paz Arriaga Arriaga, al poniente: en 31.00 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 775.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de octubre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Expediente No. 16377/125/2010, ONORIO SAN JUAN ROJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetonatilla", ubicado en la Comunidad de San Antonio Zoyatzingo, en el Municipio de Amecameca de Juárez, Estado de México, que mide y linda al norte: 64.00 m colinda con Barranca; al sur: 83.80 m colinda con Ignacio San Juan de la Rosa y Aniceto García; al oriente: 141.00 m colinda con Anselmo Luna; al poniente: 158.00 m colinda con Isabel Durán Luna. Con una superficie de 11,132.20 m².

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de noviembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Expediente No. 15943/128/2010, OMAR HERNANDEZ CONTRERAS y OTROS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlayehuatl", ubicado en Tlaxiapa, Delegación de Ayapango, Estado de

México, que mide y linda al norte: 53.00 m colinda con Sr. J. Guadalupe Sánchez Islas y la Sra. Lorenza Flores Reyes; al sur: 53.00 m colinda con Sr. Marcos Sánchez Islas; al oriente: 26.60 m colinda con calle 5 de Mayo; al poniente: 26.60 m colinda con Sr. J. Guadalupe Sánchez Islas y la Sra. Lorenza Flores Reyes. Con una superficie de 1,409.80 m².

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de noviembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

Expediente No. 16376/127/2010, DOMITILA CASTRO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación, ubicado en el Municipio de Ozumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.04 m colinda con servidumbre de paso con salida a Avenida José Antonio Alzate; al sur: 7.76 m colinda con J. Inés Rodríguez Soriano; al oriente: 12.57 m colinda con Lizeth Castro Jiménez; al poniente: 13.92 m colinda con María Cristina Castro Jiménez. Con una superficie de 137.00 m².

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de noviembre de 2010.-C. Registrador, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 899/50/2010, ADRIAN RENE RIVERA ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno urbano de forma irregular ubicado en Prolongación Av. de los Insurgentes s/n (Carretera Tenancingo-Zumpahuacan), en la Ciudad y Municipio de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Prolongación Av. de los Insurgentes; al sur: 10.00 m con Pablo Rivera Soto; al oriente: 20.00 m con Cristina Concepción Rivas López; al poniente: una línea recta de 20.00 m con Pablo Rivera Soto. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, octubre 28 de 2010.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 2231/71/2010, MARIA TERESA COLLI SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la calle de Benito Juárez número 515 en la localidad de San Miguel Balderas, Municipio de Tenango del Valle del Distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 13.26 m y colinda con la calle de Lic. Benito Juárez, al sur: 13.59 m y colinda con propiedad de la señora Nemecia Serrano

Piña, al oriente: 25.00 m y colinda con propiedad del señor Luis Piña, al poniente: 25.00 m y colinda con propiedad del señor Domingo Serrano Piña. Superficie: 335.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de noviembre de 2010.-La C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4484.-6, 9 y 14 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número cuarenta y tres mil ochocientos noventa y uno, volumen mil cuatrocientos noventa y uno, otorgada el día veintidós de noviembre de dos mil diez, ante el suscrito Notario se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Genoveva Amador Villalba también conocida como Genoveva Amador Villalba de Tatto, de conformidad con los artículos cuatro punto setenta y siete y cuatro punto setenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y de los artículos ciento veintitrés y ciento veinticuatro de la Ley del Notariado del Estado de México, de la cual se deriva: el Repudio de Herencia y Legados, que hace la señora Genoveva del Socorro Tatto Amador también conocida como Genoveva Tatto Amador a favor de sus hermanos señores Jorge e Ignacio ambos de apellidos Tatto Amador; el Reconocimiento y Validez de Testamento; el Nombramiento de Herederos Universales y Aceptación de Herencia; el Nombramiento de Legatarios y Aceptación de Legados; y el Nombramiento, Discernimiento y Aceptación del Cargo de Albacea, a solicitud del señor Alfonso Cahero Romero, en su carácter de Albacea y de los señores Jorge e Ignacio ambos de apellidos Tatto Amador, en su carácter de Herederos Universales y Legatarios de la Sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., 24 de noviembre de 2010.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RUBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MEXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MEX.

4375.-30 noviembre y 9 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION**

EFREN PATIÑO NAVARRETE, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, hago saber:

Que por escritura número 19,885 de fecha 23 de noviembre del 2010, ante mí, los señores **GENARO MIRANDA VELASCO** y **BLANCA ESTHER MIRANDA VELASCO**, manifestaron su conformidad de llevar a cabo la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora **GUILLERMINA VELASCO Y OCHO**, aceptaron la herencia y los legados instituidos a su respectivo favor y se reconocieron sus derechos; asimismo la señora **BLANCA ESTHER MIRANDA VELASCO**, aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes dejados al fallecimiento de la autora de la sucesión.

"GACETA DEL GOBIERNO", Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

LIC. EFREN PATIÑO NAVARRETE.- RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35

843-B1.- 30 noviembre y 9 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos de la escritura número 25,636 de fecha 14 de junio de 2010, los señores VIRGINIA FUENTES LICEA, GRACIELA FUENTES LICEA, LUIS FUENTES LICEA y SERGIO ANGEL FUENTES LICEA, quien también acostumbra usar como su nombre el de SERGIO A. FUENTES, como hijos de los fallidos LUIS FUENTES MARQUEZ y MARIA DE LOS ANGELES LICEA GOMEZ, denunciaron y aceptaron iniciar ante el suscrito Notario, el trámite notarial de las sucesiones intestamentarias a bienes de los indicados De Cujus y como descendientes de ellos, lo que se hace saber para los efectos legales conducentes.

19 de octubre de 2010.

ATENTAMENTE

LIC. RAMON DIEZ GUTIERREZ SENTIES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 34
DEL ESTADO DE MEXICO.

1403-A1.-29 noviembre y 9 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

En términos de la escritura número 25862 de fecha 23 de septiembre de 2010, las señoras PILAR, AURORA, CONSUELO FLORENCIA, REYNALDA ADELAIDA, ELVIA, IRMA e HILDA, todas de apellidos LOPEZ PACHECO, como hijas de los fallidos AURELIA PACHECO ALVARADO y NESTOR LOPEZ LOPEZ, denunciaron y aceptaron iniciar ante el suscrito Notario, el trámite notarial de las sucesiones intestamentarias a bienes de los indicados De Cujus y como descendientes de ellos, lo que se hace saber para los efectos legales conducentes.

11 de Noviembre de 2010.

ATENTAMENTE

LIC. RAMON DIEZ GUTIERREZ SENTIES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 34
DEL ESTADO DE MEXICO.

1403-A1.-29 noviembre y 9 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos de la escritura número 25851 de fecha 21 de septiembre de 2010, las señoras LINDA BEATRIZ MACEDO REYES, LAURA BEATRIZ y LORENA JENNIFER, ambas de apellidos QUIJANO MACEDO, como cónyuge supérstite e hijas del fallido JOSE RAUL QUIJANO SOLIS, quien también acostumbraba usar como su nombre el de RAUL QUIJANO SOLIS, denunciaron y aceptaron iniciar ante el suscrito Notario, el trámite notarial de la sucesión intestamentaria a bienes del indicado De Cujus, lo que se hace saber para los efectos legales conducentes.

17 de noviembre de 2010.

ATENTAMENTE

LIC. RAMON DIEZ GUTIERREZ SENTIES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 34
DEL ESTADO DE MEXICO.

1403-A1.-29 noviembre y 9 diciembre.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO****EDICTO**

El Licenciado Jesús Zamudio Rodríguez, Notario Público número 45 del Estado de México, solicitó ante la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la Partida número 9, Volumen 117, Libro Primero, Sección Primera, de fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, correspondiente al lote de terreno número 16 de la Manzana 69-"C", del Fraccionamiento denominado "Jardines de San Mateo", Ampliación Sección "Lomas", Municipio de Naucalpan, Distrito Judicial Tlalnepantla, Estado de México, inscrito a favor de "Fraccionadora y Constructora Tor", S.A., el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte 25.00 mts. con lote 17;
Al Sur 25.00 mts. con lote 14;
Al Oriente 10.00 mts. con lote 6; y
Al Poniente 10.00 mts. con calle del Robledal.

Con una superficie de 250.00 metros cuadrados.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, en los que se haga saber, si respecto del inmueble referido, existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, y hecho que sea se acordará lo conducente respecto a la reposición solicitada.

ATENTAMENTE

LIC. M. A. ANTONIO GUTIERREZ YSITA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).



4467.-6, 9 y 14 diciembre.

COLORUM, S.A. DE C.V.

COLORUM, S. A. DE C. V. BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 28 DE JUNIO DE 2010.

Activo

Efectivo en caja

\$ 0

Pasivo

Capital

\$ 0

Cuota de reembolso por acción \$0.0194572 M.N. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de Liquidación de la sociedad al 28 de Junio de 2010.

México, D.F. a 29 de Junio de 2010.

Liquidador

Mónica Padrón Ramírez
(Rúbrica).

1362-A1.-19, 29 noviembre y 9 diciembre.

"LEGISLATURA DEL BICENTENARIO
Y CENTENARIO"**Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México****"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"****EDICTO****NOTIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DERIVADAS DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES MENSUALES**

C. BENJAMÍN BANDA ORTEGA
TESORERO MUNICIPAL DE TEXCALYACAC
DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2003-2006

En términos de lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y en cumplimiento al acuerdo dictado por la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en fecha veintiséis de noviembre de dos mil diez, se procede a notificar por Edicto los Pliegos de Observaciones No Solventadas de folios, periodo y a cargo del C. Benjamín Banda Ortega Tesorero Municipal de Texcalyacac durante la administración 2003-2006, que se enlistan en el cuerpo del presente. Con las facultades que me confieren los artículos 1, 2, 3, 4 primer párrafo, fracción II, 5, 8 primer párrafo, fracciones I, II, III, V, X y XXXIII, 10, 13 primer párrafo, fracciones II, IV y XXII, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones III, IV y XI, 24 primer párrafo, fracciones I, II, IV, VI, VII y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 3 numeral 1 del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; autoridad competente para fiscalizar los ingresos y egresos de las entidades fiscalizables a efecto de comprobar si la recaudación, administración, y aplicación se llevó con apego a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales financieras y de planeación a los municipios del Estado Libre y Soberano de México, y considerando que de conformidad con lo establecido con el artículo 8 primer párrafo, fracción III de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, las cuentas públicas del Estado y los Municipios serán revisadas por este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, se le dan a conocer los resultados de la revisión practicada por este Órgano Técnico a los Informes Mensuales correspondientes a los periodos comprendidos y mencionados en líneas siguientes, presentados por el Municipio de Texcalyacac, México, como a continuación se detallan:

Observaciones Administrativas Resarcitorias

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO Y PERIODO DE ADMINISTRACIÓN	NÚMERO DE FOLIO DEL PLIEGO DE OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS	PERIODO	MONTO DE LAS OBSERVACIONES
BENJAMÍN BANDA ORTEGA	TESORERO MUNICIPAL DE TEXCALYACAC ADMINISTRACIÓN 2003-2006	141159	ENERO DE 2006	\$44,104.47
		141161	MARZO DE 2006	\$24,767.63
		141162	ABRIL DE 2006	\$920.00
		141169	JUNIO DE 2006	\$8,049.38
		141170	JULIO DE 2006	\$10,000.00

Cabe señalar que de conformidad con los artículos 87 primer párrafo, fracción II, 93, 95 fracciones I, IV, XIV y XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su carácter de Tesorero, era el responsable de realizar las erogaciones que hacía el Ayuntamiento, de llevar los registros contables y contestar oportunamente los pliegos de observaciones y responsabilidades que hacía la Contaduría General de Glosa, actualmente Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, así como de recibir, administrar y manejar recursos del erario.

Por lo anterior, en los términos y para los efectos previstos en los artículos 53 y 54 primer párrafo fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, se hace de su conocimiento que cuenta con un plazo de 20 días hábiles contados a partir del día hábil posterior al de la publicación del presente, para presentar en las oficinas de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, sito en Avenida Mariano Matamoros No. 124, Colonia Centro, Toluca, México, Código Postal 50000, los elementos necesarios para justificar y/o aclarar las observaciones efectuadas, o bien acreditar la reparación o inexistencia del daño causado a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de la entidad fiscalizable, dentro del plazo concedido en la fracción I del artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, se tendrán por consentidas las observaciones determinadas en el presente y se estará a lo dispuesto en los artículos 54 primer párrafo, fracciones II y IV, 55 primer párrafo, fracciones I y II, 56 y 58 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, sin perjuicio de las responsabilidades que se pudieran configurar del orden Civil, Penal y/o Administrativo en los términos del artículo 57 del ordenamiento legal en cita.

Conforme a la fracción III del artículo 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior de referencia, la presente notificación surtirá sus efectos legales, desde el día hábil posterior al de la publicación.

Por último, se le apercibe para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el territorio estatal, ya que en caso contrario las subsecuentes se le notificarán también vía edicto.

Publíquese por única ocasión en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación estatal, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diez.

ATENTAMENTE

EL AUDITOR ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
M. I. Y C. P. MARÍA DE LAS MERCEDES CID DEL PRADO SANCHEZ
(RÚBRICA).

4540.-9 diciembre.